



Jueves, Abril 30, 2015

Resumen:

“No fue con saña ni premeditado, pero sí un homicidio muy violento como pocos vistos en el país”, así calificaron los jueces el asesinato del coreógrafo José Andrés Murillo el 12 de febrero del 2013 en Barreal de Heredia y condenaron a 26 años de prisión a Jorge Andrés Alfaro Sandí y a Steve Ricardo Alfaro Sandí.

A uno de ellos le dieron dos años más porque, según los jueces, conocía mejor a la víctima y además de eso tenía una “relación sentimental con él, que le permitió un mayor acercamiento, por lo que el reproche es mayor”.

De acuerdo con la presidenta del tribunal, Mauren Sancho, si bien no estuvieron de acuerdo con algunos de los elementos expuestos por la fiscalía, sí pudieron acreditar el brutal asesinato y la vinculación de ambos con detalles importantes que arrojó la investigación, además de haber estado a la par del cuerpo ensangrentado a la hora de la detención.

Periodista: Wanda Araya

Periodico: LA TEJA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Heredia

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/crueldad-en-crimen-hundi%C3%B3-primos>